

*[Handwritten signature]*

el Intendente  
*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*

N.º 54.

En la Ciudad de Calera de Mollave, Capital de la Provincia de Bolsones, siendo las doce horas del día once de julio de mil novecientos setenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Vergara al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedí a reunirme de nuevo en segunda, el próximo día once de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa

*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*

N.º 55.

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, en segunda convocatoria, el día once de julio de mil novecientos setenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vergara, con la asistencia de los señores Vocales de Alcalde, D. Santos Mendez Sobrera, D. Antonio Cruz y Urdin, D. Jorge Bevilacqua Planes, D. Miguel Durán Pastor, D. Carlos Forteza Leceguera, y ministros de mi,

el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce horas y veinte minutos, el Sr. Presidente, sobre la sesión, dió lectura al acta de la sesión anterior correspondiente al día cuatro de julio último, que se aprobó por unanimidad.

2, 3, 4.  
 se acuerda aprobar en forma técnica a efectos de formalización definitiva obras: Pique de Bellver, Ordenación técnica Pl. Yacina Uvell, mejora alumbrado en calle D. Frontera, Infanta Cristina

seguidamente se acuerda aprobar el informe técnico a efectos de formalización definitiva, correspondiente a las siguientes obras:

- 2.- Obras de regeneración del arbolado en el Parque de Bellver, realizadas por D. Antonio Calvo Llorca.
- 3.- Obras de ordenación en Pl. Yacina Uvell, realizadas por Electrica Española.
- 4.- Obras de mejora del alumbrado público en calles de Antonio Frontera, Infanta Cristina, Pl. formada por: 31 de diciembre, Antonio Frontera, Padre Bartolomeo Pori, Pto. Juan, Cajutón Sabón y Rosullo y Cazador, realizadas por Casa Sanyol.

5.  
 se acuerda distribución de la garantía complementaria prestada en razón de las obras de mejora del alumbrado público en el Pto. Fiol y Juan (tramos), por importe de 15.883 pts y tramo

de continuación se acuerda distribuir a Instalaciones de Bellver, S.A. la garantía complementaria prestada en razón de las obras de mejora del alumbrado público en el Pto. Fiol y Juan (tramos), por importe de 15.883 pts

6.  
 se acuerda aprobar la liquidación a buena cuenta de las construcciones sepulcrales realizadas por D. Buenaventura Bander Balle, de construcción de sepulcros, capillas y riales en el Cementerio de Establiments, y que asciende a la cantidad de 361.672 pesetas.

seguidamente se acuerda aprobar la tercera certificación a buena cuenta, por obras realizadas por D. Buenaventura Bander Balle, de construcción de sepulcros, capillas y riales en el Cementerio de Establiments, y que asciende a la cantidad de 361.672 pesetas.

7.  
 se acuerda aprobar la liquidación y acta de recepción definitiva de las obras de saneamiento asfáltico, drenaje de pluviales y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en la calle Galana, realizadas por D. Juan Cifre Gutierrez y que asciende a un total de 502.048 pesetas.

de continuación se acuerda aprobar la liquidación y acta de recepción provisional de las obras de saneamiento asfáltico, drenaje de pluviales y canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en la calle Galana, realizadas por D. Juan Cifre Gutierrez y que asciende a un total de 502.048 pesetas.

De 8 a 21.

tegiéndose, en las condiciones que figuraron en los respectivos expedientes, condiciones que se aprueban, para obras a particulares, se menciona, conceder los permisos para obras que a ampliar plazos y otros que a continuación se detallan, así como cumplir el plazo o otros ya concedidos, y regular modificaciones introducidas en varias construcciones, según se detallan.

8.- Permiso a D. Gerardo y D. Miguel Colombo, para en el solar n.º 23 sito en la manzana XXI del Polígono Industrial de Victoria, construir un edificio, según planos aclaratorios presentados en 2/4/75

9.- Permiso a D. Pedro Figueroa Blougart, en nombre de "Construcciones Habres Felin S.A." y como Director gerente de la misma, para en el edificio sito en la manzana XXV y lindante con la 4.ª y 5.ª Vía prima del Polígono Industrial "de Victoria", según los planos de ampliación que acompaña.

10.- Permiso a D. Tomás Fortuny coll, para en el solar n.º 5, sito en la manzana XII y lindante con la 4.ª y 5.ª Vía prima del Polígono "de Victoria", construir un edificio (mejor dicho) nave industrial, arreglando, según los planos que acompaña, aclaratorios en 29/4/75

11.- Permiso a D. Margarita Rosa Segura Oliver, para proseguir las obras de ampliación del edificio sito en la 4.ª y 5.ª Vía prima de construcciones n.º 4 y 5, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 23/4/65

12.- Permiso a D. Juan Real Calafell, para la regularización de las modificaciones introducidas en la planta baja en las obras de construcción de un edificio en la 4.ª y 5.ª Vía prima Florentina, según los últimos planos que acompaña presentados en 9/4/75.

13.- Permiso a D. ma Dolores Fortuny Ricus, para demarcar la finca sito en la construcción de las



vallas Pont y Vich y Santa Clara, libre de impuestos y bajo la dirección de los arquitectos Ferragut y Verdol.

13. - Permiso a D.ª Maria Dolores Fortuny Vicens para distribuir la finca sita en la confluencia de las calles Pont y Vich y Santa Clara, libre de impuestos y bajo la dirección de los arquitectos Ferragut y Verdol.

14. - Permiso a D.ª M. Dolores Fortuny Vicens, para en un solar sito en la confluencia de las calles Pont y Vich y Santa Clara, construir un edificio arreglado según los planos que acompaña.

15. - Permiso a D. Julian Blado Bollerker, para la legalización de las modificaciones introducidas en las obras de adición de dos plantas en la finca de plan 10a bajo sito en la c/ Comandante Fes. Cerdó nº 2, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 26/4/63, cuya licencia está enmendada de conformidad con los nuevos planos presentados en 19/4/75.

16. - Permiso a D. José Alejandro Maten, para en el edificio en construcción sito en la c/ Malberti nº 77, según los nuevos planos modificados que acompaña presentados en 23/4/75.

17. - Permiso a D. Bernardo Oliver Perelló, para en las obras de construcción de un edificio en la c/ Capitán Vila nº 25 y 27, según la última licencia que acompaña presentada en 24/4/75.

18. - Permiso a D. Jaime Valeros Pou, para en la parcela nº 14 de un propiedad sito en la manzana X11 del Polígono Industrial La Victoria, y lindante con la c/ Ferrer de Carpinteros, construir una nave industrial arreglada de acuerdo a los planos que acompaña.

19. - Permiso a "Massanella, S.A." y en su nombre a D. José Llavadoras Puig como administrativo general de la misma, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la C/ de Valldeu, ca. con arreglo a las mismas condiciones en que se



se acuerda la licencia en 27/5/66

20. - Permiso a B. Anoma, B. Ma. de Paula y a la talina bidiculis mas, para en la finca de planta baja de su propiedad sita en la es Oporto no 16, efectuar obras de reforma y ampliacion en la referida planta baja y adiccion de una planta piso arreglandose a los planos que acompaña

21. - Promover y B. José Barona Orcalá, como comisionado delegado de Construcciones y Edificaciones Bahía, S.A. para ampliar por un plazo de seis meses la ejecución de las obras de dicho de parte del edificio sito en la es Calvo Sotelo no 406 al 408 ordenado por acuerdo de la C. M. Permanente en fecha 10/1/75 en cumplimiento del auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Provincial de esta Ciudad, siempre que dichas obras se prosigan en ritmo normal, debiendo, en todo caso, quedar finalizadas el día 30 de septiembre del año en curso

22.

de acuerdo adquisitivo de material diverso para el servicio contra incendios, por un total importe de 47.994 pts.

de 23 a 37. de acuerdo adquisitivo de material diverso, y encargos y abonar trabajos diversos, para el servicio de sanidad municipal, según el siguiente detalle:

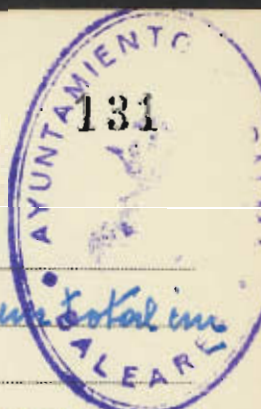
23. - A Loria Hermanos, pinturas y distribuidores, por importe total de 6.968 pts.

24. - A Electrónica Puigcerriós, 12 bombillas por importe de 696 pesetas

25. - A Radiadores Omega, radiadores por importe de 8.314 pts.

26. - A Mesugo Mesa, una válvula K&H 1/2" por importe de 1.646 pesetas.

27. - A Hierros y Aceros de Mallorca, S.A. tubos



por importe de pesetas 4.547.

28. - A Firma, material de oficina, por un total im-  
porte de 3.767 pts.

29. - A la Filadora, 17 meses para el personal de  
recogida de basuras, por importe total de 12.580 pts.

30. - A Instaladora Brindes, 3 de una llave para  
globo P.M. 116, por importe de 1.631 pts.

31. - A la Industrial y Agrícola, varillas, torni-  
llos, cuantes, tuercas, etc. por un total importe de 19.671  
pesetas.

32. - A Antorcion Bratcar, S.A., muelles, veda-  
mientos, retenes, arrancijos, etc. por un total de 86.703  
pts.

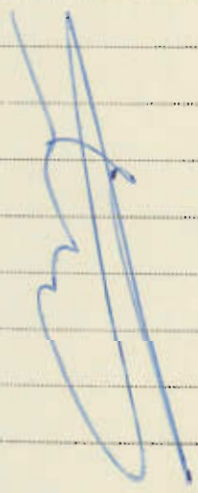
33. - A Central Copisteria Rotocypis, copias para  
fotografia de recibos de recogida de basuras, por un to-  
tal de 24.248 pts.

34. - A Union Ousa, remolque de un camion de  
recogida de basuras, por importe de 975 pts.

35. - A Antonio Rigo (Auto-reparaciones), reparacio-  
nes en vehiculos del servicio de recogida de basuras, -  
14.803 pts.

36. - A Carles Rapid, servicios parches, reconstruc-  
to y mantenimiento camaras, ruedas y cubiertas, por im-  
porte de 102.385 pts.

37. - A Talleres Maura, trabajos reparacion siste-  
ma electrico vehiculos Servicio Recogida de Basuras por  
un total de 120.707 pts.



38.

La suenda suenda a efectos de  
liquidacion, liquidacion suenda  
suenda Valor Suenda, a suenda  
D. Pedro Roman (1.772 pts)

Seguidamente se acuerda suenda a efectos de  
rectificacion, la liquidacion que en su importe de 1.772 pts  
y por el concepto suenda entre el suenda del valor de los  
suenda, la fue practicada a D. Pedro Roman Roman, en el  
expediente D-1940, por motivo de suenda error en la suenda liqui-  
dacion.

De 39 a 42.

La suenda suenda suenda  
suenda de suenda suenda suenda

A continuacion se acuerda aprobar las pro-  
puestas que se insertan:

39. - La suenda suenda de suenda de suenda

ciencia Incremento Valor Bienes interpuso por D. Sebastián Álvarez Rullán, en representación de Binimar, S.A., contra la liquidación que en cuantía de 170.102-pes. y por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Bienes, en su modalidad de Base de Equivalencia, le fue practicada en razón de la propiedad de partes determinadas de la finca sita en Calle Hotel, 598; por lo que procede anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuar otra liquidación rectificada.

40. - Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuso por D. Sebastián Álvarez Rullán en representación de Autonomía Balear, S.A., contra la liquidación que en cuantía de 82.296-pes. y por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Bienes, en su modalidad de Base de Equivalencia, le fue practicada en el expte. 9-473; procediendo, anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuar otra de acuerdo con la realidad.

41. - Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuso por D. Robert Hoff contra la liquidación que en cuantía de 7.557-pes. y por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Bienes, le fue practicada en el expediente B-173; procediendo, por tanto, anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse otra rectificada.

42. - Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuso por D. Alain Demaype contra la liquidación que en cuantía de 12.104 pes. le fue practicada por el concepto sobre el Incremento del Valor de los Bienes, en el expediente C-30721; procediendo, anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse otra rectificada.



43.

Auto seguido se acuerda encargar y abonar al Cen-

tró de Análisis y programación, S.A. la confección in-

terizada de 13.150 expedientes de multas de por-  
tación, correspondientes al mes de enero del año  
75 por importe de 86.864 pts.

44 y 45

Se acuerda abonar a los  
recaudadores domiciliados  
de recaudación voluntaria  
gastos locación en los  
meses de mayo y junio 1975.

Seguidamente se acuerda abonar a los Recau-  
dadores Domiciliarios de Recaudación Voluntaria  
los gastos de locación correspondientes a los me-  
ses de mayo y junio del presente año, y por impor-  
te total de 3.159 y 3.235 pesetas, respectivamente.

46.

Se acuerda dar de baja pro-  
vincial Matrícula Contribuyen-  
tes Concepto Multas, relaciones n-  
9 a 16, años 1971, 1972 y 1974 -  
(644.025 pts.)

En continuación se acuerda dar de baja las  
relaciones números 9 a 16, ambos inclusive, concepto  
multas, correspondientes a los años 1971, 72, y 74,  
y que importan en total 644.025 pts.

47.

Se acuerda resolver a favor  
del ayuntamiento subasta  
de obras Barriada Amanecer  
(246.368 pts.)

En continuación se acuerda resolver a fa-  
vor de la Compañía de Canalizaciones, S.A. el adjunto provisional como  
titulado para tomar parte en la subasta de las obras  
a realizar en la Barriada del Amanecer, por im-  
porte de 246.368 pesetas, por cuanto no llegó a par-  
ticipar en la mencionada subasta.

48 y 49.

Se acuerda desestimar el  
recurso de reposición interpue-  
sto en expediente n-261 y 262  
de Contribuciones Especiales.

Seguidamente se acuerda aprobar sus propuestas  
que dice:

48. - Desestimar el recurso de reposición interpuesto

por el P. Antonio Oliver Monserrat C.R., Director del Colegio  
San Benet como contra la cuota que en cantidad de 168.025  
pts. (201.630-, incluidos recargos de reparto) le fue asig-  
nada bajo el número de recibo 11 en el expediente de Con-  
tribuciones Especiales n-261, otorgado de las obras de  
Pavimentación asfáltica y drenaje en la zona Indu-  
cal, en razón de la propiedad de inmueble destinado  
a Colegio sito en dicho vial.

49. - Desestimar el recurso de reposición inter-

puesto por B. Miguel Lomas Bull contra la cuota que  
en cantidad de 1.720-pts. le fue asignada en el expedien-  
te de Contribuciones Especiales n-246, otorgado de las  
obras de Mejora de Pavimentación y Drenaje en la



calle de Fco. Pírol y Quom, en razón de la propiedad de la vivienda piso 4º-Dr-2º de la finca n.º 83 de dicho vial

50  
de acuerdo rectificar en  
un expediente de Contribucio-  
nes Especiales.

Igualmente se acuerda aprobar la propues-  
ta que se inserta:  
Rectificar el error de titularidad sufrido en el ex-  
pediente de Contribuciones Especiales n.º 250, deduci-  
do de las obras de mejora del alumbrado público  
en tramo de la Esplanada Vicente de Paul, al haber asig-  
nado la propiedad del solar y/o sito en dicho vial al  
Instituto Nacional de la Vivienda, cuando en reali-  
dad, según ha podido comprobarse, pertenece al Ins-  
tituto Nacional de Previsión.

51.  
de acuerdo extimar reu-  
posición interpusos por  
indignas Contribuciones  
Especiales en expediente n.º 211.

La extimación se acuerda extimar los recur-  
sos de reposición interpusos por varios contribuyentes,  
propietarios del inmueble n.º 119 de la calle calle Anti-  
llón, s/n. en Maricao Barrios, contra cuotas de contri-  
buciones especiales, en el expediente n.º 211, deduci-  
do de las obras de renovación de aceras en la ca-  
lle Antillón, por cuanto se sufrió error de repartir el  
coste íntegro de la obra lindante con el inmueble de re-  
ferencia entre uno propietario, cuando en realidad  
debía dividirse entre tres partes determinadas, dándose  
de baja los correspondientes ruidos y girándose  
otros rectificandos.

52.  
de acuerdo abonar a di-  
versos funcionarios de la Policía  
Municipal diferencias hon-  
rarias en concepto de paga-  
ción de jornada.

Segundamente se acuerda abonar a diversos  
funcionarios del cuerpo de la Policía Municipal diferencias  
por horas realizadas en concepto de prolongación de jornada  
nada, en honores interino o festivos, visitadas por uno  
en el acuerdo de la C. M. Permanente de 23 de mayo de  
1975, y que importan en total 1,355 pts.

53.  
de acuerdo reconocer a efecto  
trienio los servicios presta-  
dos por el Policía Municipal,  
Justino Beltrán Navarro

Esto último se acuerda aprobar la propues-  
ta que se inserta:  
1º - Reconocer a efectos de trienio los servicios  
prestados día a día a esta Corporación, en D. Justo  
Beltrán Navarro, Policía Municipal de esta



corporación, a D. <sup>Polonia</sup> ~~Martino~~ <sup>Magaz</sup> Beltrán ~~hacedor~~ <sup>Magaz</sup> ~~municipal~~ <sup>Magaz</sup> de este Ayuntamiento, desde el día 15-10-1964 al 22-12-1964, total 2 meses y 10 días, según el carácter de los servicios interinos. = 2º - Que se <sup>Magaz</sup> extensivo a dicho funcionario el acuerdo por el ~~que~~ Ayuntamiento Pleno en 10 de diciembre de 1966, sobre aplicación de las disposiciones contenidas en los Estatutos de la Mutualidad Nacional en las prestaciones básicas con cargo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

54.

de acuerdo designar a D. Jaime Amer Magaz y a D. Rafael Fernández Ruiz para el desempeño interino de Jueces de Causa del Cuerpo de Bomberos respectivamente.

Seguidamente se acuerda designar para el desempeño interino de Jueces del Cuerpo de Bomberos a D. Jaime Amer Magaz, y para el desempeño interino de Causa del mismo Cuerpo a D. Rafael Fernández Ruiz.

55.

de acuerdo abonar a D.ª María Agustina talas 9.950 pts. por las horas de suspensión de labores del personal laboral.

A continuación se acuerda abonar a D.ª María Agustina talas la cantidad de 5.950 pts. por los trabajos realizados durante el mes de mayo de 1975, consistentes en la confección manual de las hojas de salario de todo el personal laboral de esta Corporación.

56.

de acuerdo autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas por Ordenanzas, Bomberos y Telefónicos durante el mes de junio último (15.924 pts)

Seguidamente se acuerda autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas por los Ordenanzas, Bomberos y Telefónicos durante el mes de junio pasado, por un total importe de 15.924 pesetas.

57.

de acuerdo responsabilizar a la Mutualidad Nacional de Previsión Social, en el caso de pago indebido, en virtud de reclamación posterior formulada por heredero de mejor derecho, una vez resuelto el expediente incoado a petición de D.ª Antonia Civer Navarro y hermana Catalina por fallecimiento de D. Juan Navarro Plomer para el período de la última mensualidad del mes de junio de 1975 en cantidad de

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:

Que la Corporación se responsabiliza ante la Mutualidad Nacional de Previsión Social, en el caso de pago indebido, en virtud de reclamación posterior formulada por heredero de mejor derecho, una vez resuelto el expediente incoado a petición de D.ª Antonia Civer Navarro y hermana Catalina por fallecimiento de D. Juan Navarro Plomer para el período de la última mensualidad del mes de junio de 1975 en cantidad de

962 pesetas.

57  
Se acuerda abonar a D. Juan  
Antigues bonos 15.706 pbs. a  
concepto de dietas y gastos de

Antigues bonos, debiendo verse, la cantidad de pesetas 15.706, en concepto de dietas y gastos de viaje por su desplazamiento a Madrid para asistir a los coloquios sobre la nueva ley del hulo organizados por la Revista de Derechos Humanos.

58  
Se acuerda aceptar  
petición de jubilación  
Voluntaria del Delinante D. Juan  
Vides Andreu

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:

Aceptar la petición de jubilación voluntaria del Delinante de esta Corporación D. Juan Vides Andreu, en virtud de expediente activo por prestar sus servicios en Zaragoza, por llevar más de 40 años de servicios prestados a la Corporación, de conformidad con lo determinado en el art. 132 apartado c) de la Ley de Régimen Local, y concederle con efectos a partir del día 1º del mes de agosto próximo, como anticipo reintegrable, con carácter provisional y a resultas de lo que en su día resulte la mutualidad del municipal de Previsión de la Administración Local, la cantidad de 11.028 pbs. mensuales, más dos pagas extraordinarias reglamentarias de señal cautiva.

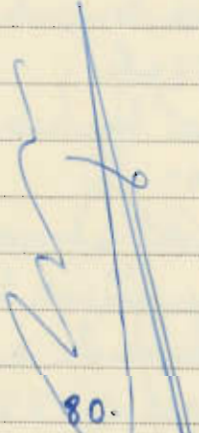
De 60 a 49.  
Se acuerda encargar y  
abonar trabajos, y adquirir  
y abonar materiales  
para atender a los  
necesarios futuros.

A continuación se acuerda encargar trabajos varios, y adquirir y abonar materiales, según se detalla a continuación:

- 60 - A garage Mallorca, trabajos en vehículos municipales, por importe de 2.489 pbs.
- 61 - A talleres Peugeot, id. id. id. 75.406 pbs.
- 62 - A talleres Milmarco, id. id. id. por importe de 12.382 pbs.
- 63 - Al mismo id. id. id. por importe de 14.847 pbs.
- 64 - A D. Mateo Sant Pastor, id. id. id. por importe de 6.471 pbs.
- 65 - A Darder, S. A. id. id. id. por importe de 3.184 pbs.
- 66 - A Carrascosas Capllonch, id. id. id. por importe de 20.035 pbs.



- 67. - a Ciclot Ferris, id. rd. id. por importe de 400 pts.
- 68. - a D. Antonio Armas Arroyo, trabajos en viviendas. Mayorдомo Casa Consistorial, por importe de 44.826 pts.
- 69. - al mismo, por importe de 98.593 pts.
- 70. - a D. Gonzalo Arroyo, leones, alimentos para detenidos en Deposito de Correccion, por importe de 1.510 pts.
- 71. - a Rives, muebles metalicos, mobiliario para las Casas Consistoriales, por importe de 97.078 pts.
- 72. - a D. Antonio Salas, una maquina de escribir y una calculadora electrica, para el servicio Financiero municipalizado, por importe de 40.250 pts.
- 73. - a Martinez Colomer, J. D., prendas uniforme personal Cuerpo Bomberos, por importe de 144.459 pts.
- 74. - a D. Pedro Sastre Sangre, calzados para la Policia municipal, por importe de 144.635 pts.
- 75. - a Dña. Filadora de Busquets y Toler, prendas uniforme Policia municipal, por importe de 87.876 pts.
- 76. - al mismo, prendas trabajos para personal trabajadores, por importe de 10.680 pts.
- 77. - a D. Guillermo Oliver Salas, uniforme chifer cal caldia, 4.970 pts.
- 78. - a D. Guillermo Oliver Salas, prendas trabajo brigada Via Publica, por importe total de 1.413 pts.
- 79. - al mismo, Prendas Policia, por importe de 24.308 pts.



80.  
 de acuerdo a D. Pedro de  
 para administrador. Vivero  
 municipal, horas extraordinarias  
 varios mes junio.  
 81.  
 de acuerdo a D. Pedro de  
 a D. Juan Perillo Berda trabajos  
 en red de aguas pluviales en el  
 de Wolfert (148.915) pts.  
 De 82 a 85.  
 de acuerdo a D. Pedro de

Se acuerda autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas por D. Pedro de Vivero Catapat encargado del Vivero municipal, durante el mes de junio, por importe de 3.264 pts.  
 En continuation se acuerda encargar y abonar a D. Juan Perillo Berda la prestacion de jornales y adquisicion de materiales para unos trabajos en la red de aguas pluviales en calles de la Alferia, por un importe total de 148.915 pts.  
 Auto seguido se acuerda la adquisicion y abono de varios trabajos realizados para vias y obras, segun se detalla en continuation.

obras de trabajos va-  
rios para atenuación  
de ríos y Obras.

82. - Sr. Eléctrica Pingueros, trabajos realizados  
en el vivero municipal, por importe de 129.965 pts.

83. - Sr. Balleres Angel, trabajos reparación defen-  
sas metálicas en jardines St. Jo. de Abisguen y av. Conde  
Dallent, por importe total de pesetas 58.000.

84. - Sr. D. Bartolomé Bantaguer Ardal, traba-  
jos de desmonte y explanación en calle 284 (entre  
de Jesús y San Juan de la Salud), por importe de 39.601  
pesetas.

85. - Sr. Eléctrica Pingueros, instalación de un  
cuarto de baño en el Vivero municipal, por impor-  
te total de 91.880 pesetas.

86, 87, 88.

Se acuerda adquirir, en  
cargo y abonar materia-  
les y trabajos para atenu-  
ción de ríos y Obras.

Seguidamente se acuerda adquirir, en car-  
go y abonar materiales y trabajos, según se detalla en  
continuación.

86. - Sr. D. Juan Gerelló Cerdá, materiales para la Bri-  
gada de Obras, por importe total de 140.553 pts.

87. - Sr. Tektim, S. A. reparatos ajustadora de la Bri-  
gada de Obras, por un total de 22.066 pts.

88. - Sr. D. Juan Gerelló Cerdá, trabajos hechos en via-  
les de la Ciudad, por importe de 116.999 pts.

89.

Se acuerda abonar a que  
facturas alumbrado pú-  
lico marzo-abril y por fa-  
cturas alumbrado edificios  
municipales, marzo-abril de

Seguidamente se acuerda abonar a  
la cantidad de 3.638.369 pts. importe de la fac-  
tura de alumbrado público correspondiente a los me-  
ses de marzo-abril 1975, y la cantidad de 17542 pts.  
importe de parte de las facturas de alumbrado de  
dependencias municipales, correspondientes a los  
meses marzo-abril 75.

90

Se acuerda abonar a que  
por Brigada de Obras, por  
importe horas extraordi-  
narias sus pines (20.982 pts)

En continuación se acuerda autorizar el pago  
de las horas extraordinarias realizadas por la Brigada  
de electricistas durante el mes de junio de 1975,  
por un importe total de 20.882 pts.

91.

Se acuerda adquisición  
pago a Sr. Juan Gerelló Cerdá, ma-  
teriales para el ab-  
Obras, por importe total de 146.163 pts.

Esto segundo se acuerda la adquisición y  
material municipal, con destino a la Brigada de  
Obras, por importe total de 146.163 pts.

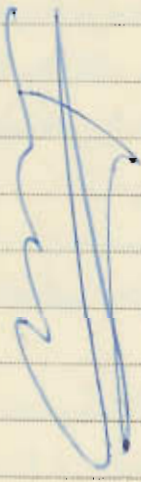


teriales para el almacen  
municipal (126.163 pts)  
92, 93  
la acuerdo suscripción a  
Boni. Bonos de dos fincas con  
tituladas en garantía de bonos.

Seguidamente se acuerda la suscripción de  
Martolomé A. Ramón Torrens de la finca que por importe  
de 1.220 pts. tiene constituida en garantía de los  
bonos de amortización de arbolados y hornos situados en  
la calle Cardena. - Asimismo se acuerda la suscripción  
al mismo contratista de la finca que se encuentra de  
2.426 pts. constituye en garantía de las obras de arri-  
ete de jardines y bonos del Paseo del Generalísimo, por  
haberse cumplido los requisitos exigidos por el art. 88  
del Reglamento de Contratación de las Corporaciones  
Locales.

-De 94 a 115-  
Se acuerda autorizar  
a EMAYA, GESA y Cia  
Telefónica para la  
apertura de zanjas  
en varias calles y  
plazas de la ciudad.

A continuación, en las condiciones que se  
señalan en los respectivos expedientes, esdichos  
que se aprueban, se acuerda conceder permiso a  
GESA, a EMAYA y a la Cia Telefónica para abrir  
zanjas en las calles y plazas que a continua-  
ción se detallan:  
A EMAYA:



- 94. - En calles: Regalo, Pilar 4, Vidriera 11, y Cuo. Vnal. la Viteta 238.
- 95. - En calles: Luca de Tena, 14-16; calle 364 ang. e San Pancracio, San Oliva 172 y subvivienda Mota 31. - ~~Denegándose~~ la petición que afecta a la calle Arenas de Bilbao, por ser de reciente pavimentación.
- 96. - En calles: Aut. M.<sup>a</sup> Hacer 3, Sindicato, Vi- cente Juan Roselli, y Salud 95.
- 97. - En calle Fe 87 (bajo acera); Flecha Ma- tas Serra 17 (en acera); Mateo Fiol, Huguel San- landreu 75 (en acera); y calle Parra.
- 98. - En calles: Calvo Botelo ang. Hacer founi- ler Moro; Ceutis Metelo 21; Ceutis Metelo 15; Juan Ramón Jiménez; Juan de Sordakis; Tte. Juan Salva 12; c/ 451 (de Pineda); California impares.
- 99. - En Sanjal Maura 78; Infante Paz ang. Hon- dero, y Pje Dante 44.

100. - En calles: Alfarená 49; Arco Iris 24; Marguís Fuensanta; Ramón Berceguer III 32 y Figuer 45.

101. - En c/ Villagarcía de Arca, c/ Amante Borrija y Santander, Transimena y Virgen de Montserrat.  
A GESA.

102. - En calle Muncades, para instalación estación transformadora subterránea, y para instalación de cable.

103. - Para instalar cables de alta tensión bajo acera, y construcción de una estación transformadora subterránea, denominada "San Francisco de Paula" en calle General Rivera y terrenos particulares.

104. - En Cra. Arrenal (bajo acera); en c/ San Ramón Nenato, consando.

105. - En calle Juan Marapall y terrenos particulares, para construcción de una estación transformadora subterránea, denominada "Edificio Segur".

106. - En c/ Luis Martí 274; Fábrica 122; General Ricardo Ortega esquina Sto Novicio, Arzobispo Ayoago 70; Capitán Crespi Cole 38; Reina M<sup>ca</sup> Cristina 193; Alferes Habera Estades 12; Aut<sup>ca</sup> M<sup>ca</sup> Alcover 51; Pascual Ribot 42.

107. - En Av. San Fernando y c/ Pascual Ribot.

108. - En c/ Ferreries, Jual y Av. Capentines (todas bajo acera).

109. - En calles: Andrea Doria esq. J. Orlandis; Aut<sup>ca</sup> M<sup>ca</sup> Alcover esq. P. Baralona; Palos Hotels 280; Marguís Fuensanta s/n, San Rafael 57; Francia 5 y Rincón s/n.

110. - Para construcción estación transformadora subterránea denominada "Rey Sancho" en la c/ Orlandis que Luis Salvador.

111. - En c/ Capitán Prohens Sampol, Palmito y Estopa.

112. - En calles: Juan Alcover, bajo acera; Pasaje Manam; Jaritá, 1 y 3; Tte. Lizasoain 100; Arturo



Rizzi s/m; y Miguel Santandreu.  
 113. - En calles: Antich, 10; Cansueso Dato 24; Li-  
 ma 17; Colubi 20; Despuig 25 y 27; Duguera  
 Victoria; Fray Sempere Serra; Huerto de Torrella s/m;  
 Médico Darder, esquina Tto. Coronel Franco; Padre  
 Boni. Pou 22-28; Remolares s/m; Valldugent, esp.  
 Industria.

A la Cia Telepiuza:

114. - En calles: Andrea Doria, Teniente Torres; Blan-  
 querna; Pl. Hornabogu.

115. - Abertura de siete catos en el Calvo Hotel e Ja-  
 glatera, para destrucción de canalizaciones telefó-  
 nicas.

Todas estas rampas se autorizan en pedatadas a  
 que la reposición del firme de la calzada debe alcan-  
 zar un metro a cada lado de las rampas, según a-  
 cuerdo de la Comisión M. Permanente de 20-12-74.

- De 116 a 120 -  
 de acuerdo adqui-  
 sición y pago de ma-  
 teriales y encargo y  
 abono de trabajos  
 varios para atenci-  
 on de Fomento.

Seguidamente se acuerda encargar, adquirir y  
 abonar trabajos y materiales, según se detalla a  
 continuación:

116. - A Editorial Legua, dos ejemplares del Codi-  
 go Alimentario Español, por importe de 360 pts.

117. - A Justelaciones Mundial, elementos sanitá-  
 rios y su colocación en el Mercado de Pedro Juan,  
 por importe de 6.742 pts.

118. - A Electrotecnia Borde, elementos alumbrado y  
 su colocación en el Mercado de Sta. Catalina, por  
 importe de 4.291 pts.

119. - A D. Antonio Mas Morey, trabajos acondi-  
 cionamiento cuarto aseo para duchas en el Matala-  
 ro Municipal, y reparaciones, por importe total de  
 135.358 pts.

120. - Al mismo, trabajos limpieza Cementerio Pro-  
 testante, Conserjería y otros, en el Cementerio Muni-  
 cipal de Palma, por importe total de 142.976 pts.

En este instante entran en el folio el



Teniente de Alcalde Sr. Izquierdo y el Interventor Sr. Fluxá.

Se acuerda declaración de urgencia. - Presión y especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

- I -

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta de acuerdo abreviada a continuación:

MERCA-PALMA, SA, pta "Satisface a MERCA-PALMA, SA, la suma de 17.500.000, en concepto de 17.500.000 ptes. en concepto del 51% de la ampliación del 51% de la ampliación del capital Merca-Palma, para proyecto inauguración de capital para maris frigorífica y aislamiento térmico para frigoríficos general de es general de frutas y verduras, con cargo al Ter- frutas y verduras. - ver Presupuesto Extraordinario de 1974.

- II -

Se acuerda personarse en el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación de D. Cosme Ferrer Riera y D. Andrés Pou Pere- puesto por D. Cosme Ferrer y lló contra Decreto de 2-10-74 y acuerdo de la C.M. P. de 31-1-75 y contra la desestimación tácita de los recursos de reposición interpuestos contra el último sobre licencias auto-taxi. confiriendo la representación procesal y la dirección y defensa a los letrados de los Servicios Jurídicos Municipales.

- III -

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta: "Que el Polígono Autopista Portuñal, con una superficie de 42.000 metros cuadrados y una población prevista de 3.084 habitantes, dada su proximidad al Polígono de Levante, con el cual linda, que tiene previstos a efectos docentes una reserva de 81.064 metros cuadrados, y en el cual ha sido construido un Instituto de Enseñanza Media y está proyectado un Colegio de E.G.B. de 16 unidades, junto con otras dotaciones a cargo de la iniciativa privada, según la planificación establecida por el Ministerio de Educación



y Ciencia, dadas las mencionadas circunstancias, se acuerda el censo escolar de dicho sector Portuol suficientemente atendido por los centros docentes previstos en el mencionado Polígono de Levante".

- III -

Se acuerda patrocinar las fiestas de Barriada concediendo una ayuda económica (853.000 ptas.)

Seguidamente se acuerda patrocinar las fiestas de labriada, a celebrar próximamente en Palma, dado el carácter eminentemente popular de las mismas, y conceder una ayuda económica a sus organizadores, por un importe global de 853.000 pesetas, según una relación que comienza por La's Fosé (Mariano Torres), 31.000 pesetas, y termina por La Bonanova (José Plasera Plantalamar), 33.000 pesetas.

- IV -

Se acuerda autorizar al Gerente J. Antonio Mas Morey endoso a Banco Bilbao certificaciones obras por importe de 739.857 ptas.

Seguidamente se acuerda autorizar al contratista Don Antonio Más Morey para proceder al endoso a favor del Banco de Bilbao, de nueve certificaciones de diferentes obras realizadas en varias dependencias municipales, y que ascienden a un total de 739.857 pesetas.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Cixerol expone que el Grupo Escolar de Son Canals está ocupando unas terrenos de D. Jaime Guasp, como zona de recreo de los niños de la escuela, por lo que podrían hacerse gestiones con dicho propietario para ver de conseguir la compra de tales terrenos por el Ayuntamiento.

El Sr. Cixerol dice que los problemas de la Playa de Palma, por sus características especiales, no pueden ser tratados de igual forma que los demás, por cuyo motivo estima que debería designarse un Concejal Delegado de tal Playa, con misión de estructurar un servicio singular de la misma, delegación que podría abarcar también el resto de las Playas de este término.

El Sr. Cixerol da cuenta de que debido a error de previsión de la recogida de datos de la Playa



de Palma, el Banco de Dalós se ve precisado a re-  
trasar la entrega de sus trabajos en unos 15 o 20  
días.

El Sr. Alcalde da cuenta de que ha asistido  
a la reunión de Las Cortes, en la que se aprobó  
una ordenación especial para Baleares, en la  
nueva Ley de Régimen Local.

y habiéndose dado cumplimiento al objeto  
de la convocatoria y sin más asuntos que tra-  
tar, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y  
cuarenta y cinco minutos levanta la sesión, de  
todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

De la Rosa

Buchens

De la Rosa

El Interventor

El Secretario

N.º 56 -

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Mu-  
nicipal Permanente, en primera convocatoria, el día  
diez y seis de julio de mil novecientos setenta y